



CORRECCIÓN DE ERRORES EN ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C

GST25-0147 MANTENIMIENTO DE LAS BÁSCULAS EN EL PUERTO DE PALMA

En el marco del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de servicio de “MANTENIMIENTO DE LAS BÁSCULAS EN EL PUERTO DE PALMA” (GST25-0147), se ha detectado un error en la redacción de la propuesta de adjudicación del Acta de apertura del sobre C, de fecha 11 de febrero de 2026.

Donde dice:

- *“Eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “MANTENIMIENTO DE LAS BÁSCULAS EN EL PUERTO DE PALMA” a la empresa DISTRIBUCIONES DE REGISTRO Y CONTROL, S.L. por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de noventa y un mil cincuenta y cuatro euros con seis céntimos (91.054,06 €), IVA excluido, un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, un tiempo de respuesta fuera del horario ordinario de una (1) hora, por una franquicia de los materiales de mil euros (1.000,00 €) y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para los equipos nuevos, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento”.*

Debe decir:

- *Eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “MANTENIMIENTO DE LAS BÁSCULAS EN EL PUERTO DE PALMA” a la empresa DISTRIBUCIONES DE REGISTRO Y CONTROL, S.L. por la cantidad de noventa mil setecientos ochenta y dos euros (90.782,00 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo 1 del Pliego de Prescripciones Técnica un coeficiente de baja del 0,30 por cien, por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, un tiempo de respuesta fuera del horario ordinario de una (1) hora, por una franquicia de los materiales de mil euros (1.000,00 €) y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para los equipos nuevos, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento”.*

En Palma a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria de la Mesa de Contratación

D^a. Olga Peñalver de Lamo